

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 6010** *DAVANDOIRA S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
HOTEL SPA ATLANTICO S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)
CULLER GASTRONOMIA S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Primero.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que por Junta Extraordinaria y Universal de fecha 30 de Junio de 2022, los socios de la entidad "DAVANDOIRA, S.L." acordaron la escisión parcial mediante la segregación de dos ramas de actividad de su patrimonio social y sin extinguirse, traspasando de su balance todos los activos necesarios de cada una de las dos ramas de actividad segregadas a dos sociedades limitadas de nueva creación y cuya denominación será HOTEL SPA ATLANTICO, S.L. y CULLER GASTRONOMIA, S.L. Segundo.- En el domicilio social de la sociedad escindida se encuentra a disposición de todos los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de escisión y demás documentación referida al acuerdo de escisión. Tercero.- Los acreedores podrán oponerse a la escisión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

San Vicente do Mar (O Grove), 12 de septiembre de 2022.- Administradores mancomunados, Javier Olleros Rodríguez y Jorge Olleros Rodríguez.

ID: A220036195-1